

Regeneración

PERIÓDICO JURÍDICO INDEPENDIENTE.

La libertad de imprenta no tiene más límites, que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. (Art. 7.º de la Constitución.)

Quando la República pronuncia su voz soberana, será forzoso someterse ó dimitir.

GAMBETTA.

DIRECTORES:

Lic. Jesús Flores Magón.—Lic. Antonio Horcasitas.—Ricardo Flores Magón.

Oficinas: Centro Mercantil, 3er. piso, núm. 20. (México, D. F.) Teléfono 264.

Administrador: Ricardo Flores Magón.

CONDICIONES.

«REGENERACIÓN» sale los días 7, 15, 23 y último de cada mes

los precios de suscripción son:

Para la Capital, trimestre adelantado.....\$ 1.50

Para los Estados, id. id., 2.00

Para el Extranjero, id. id. en oro, 2.00

Números sueltos 15 ctvs. Números atrasados. 25 ctvs.

Se entenderá aceptada la suscripción, en caso de que no se devuelva el periódico y se girará por el importe de un trimestre

A los agentes se les abonará el 15 por ciento.

No se devuelven originales.

Para los anuncios en el periódico, pídase tarifas.

La pena de muerte.

DISCUSIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Después de un torneo, más ó menos flojo y más ó menos carente de ciencia y observación, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma al art. 23 de la Constitución Federal. La discusión no fué, ni con mucho, reñida y sabia. Se redujo á siete discursos, más ó menos relatados de memoria; pero sin que hubiese surgido una sola réplica, que es donde se descubré el talento del orador con la sorpresa del argumento inflexible y atacado de improviso. Esta discusión nos ha traído una desconsonante enseñanza ya vislumbrada: la Cámara de Diputados carece de oradores. El día en que surja una discusión para resolver un problema social de trascendencia mayor que la reforma del art. 23, nuestros oradores van á llegar á la tribuna dando traspies y con entorpecimientos de lenguaje.

Quando la cámara discuta libremente, sin la coacción del Ejecutivo y el temor

de la pérdida de una canongia, tendremos oradores, mas bien dicho, se abrirá la escuela de los oradores impetuosos, que no resolverán nuestros problemas sociales con la frialdad y desenfado de una discusión académica.

Veamos que produjeron nuestros oradores.

LIC. ADALBERTO A. ESTEVA.

Se había listado en el registro del contra.

Su discurso, florido y galano, abundó en rasgos oratorios que impresionaron hasta conquistar aplausos. En su argumentación estuvo un tanto flojo. Pudo haber precisado con mayor realce, estos dos argumentos poderosos que deslizó en su pieza oratoria: «.....si no tuviera otros defectos (la pena de muerte) bastarían dos para hacerla aborrecible: ser trascendental, y de consiguiente herir á la familia inocente, y ser irreparable, y por lo tanto, entronizar el reinado de las errores judiciales.»

Tuvo un discreto reproche.....«se ha meditado.....si á ese salteador de caminos, á ese infeliz que en harapienta infancia, se delizó corriendo descalzo y tiritando de frío, por entre el lodo de las calles, en pos del transeunte nocturno, que á cambio de un periódico, le diera un mendrugo de pan; si á ese desheredado de la fortuna, que ha tenido hambre, y no ha comido, ha habido poste, y la ha tenido, ha cundido el crimen y lo ha contagiado, tiene derecho la sociedad para condenarlo á la pérdida